

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 2019-00223

Mediante escrito allegado por vía electrónica, el apoderado judicial del señor JUAN CARLOS BURGOS DUQUE solicita el levantamiento del secuestro del vehículo de placas GXP 976 matriculado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia.

Previo a ordenar el levantamiento del secuestro del citado rodante, se requiere a la parte demandante para que aclare al juzgado el objeto de dicha solicitud, toda vez que, si se ordena el levantamiento de la indicada cautela, esta se debe poner a disposición del Juzgado Tercero Civil del Circuito en el proceso iniciado por Elizabeth Burgos Duque en contra de los común demandados Carmenza López Pineda y Antonio Correa Sánchez, radicado al No.3-2022-00147, en virtud del embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **518c29cc6c3953617d5ed35c7645cb77df94b85151b9205140d798631e4c9799**

Documento generado en 22/11/2022 08:42:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>